

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 15 de septiembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de San Roque, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 739/2010. (PD. 3024/2014).

NIG: 1103341C20101000894.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 739/2010. Negociado:

De: Gary Stanley Ames, Patricia Guy, Paula Janes, Bruce Edwin Routledge y Susan Walker.

Procuradora: Sra. M.^a Teresa Hernández Jiménez.

Contra: Next Century, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 739/2010 seguido en el Juzgado Mixto núm. Uno de San Roque a instancia de Gary Stanley Ames, Patricia Guy, Paula Janes, Bruce Edwin Routledge y Susan Walker contra Next Century, S.L., sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 162/2103

En San Roque, a quince de noviembre de 2013.

Vistos por mí, don Francisco Javier de Lemus Vara, los presentes Autos de Juicio ordinario seguidos con el número 739/2010 sobre ejercicio de acción resolutoria de contrato, en el que aparecen como parte actora, don Gary Stanley Ames, doña Patricia Guy, doña Paula Janes, don Bruce Edwin Routledge y doña Susan Walker, representada por la Procuradora Sra. Hernández Jiménez, con asistencia letrada; y como parte demandada, la entidad mercantil Next Century, S.L., en situación de rebeldía procesal, resultan los siguientes

F A L L O

Primero. Que estimando íntegramente la demanda presentada por don Gary Stanley Ames, doña Patricia Guy, doña Paula Janes, don Bruce Edwin Routledge y doña Susan Walker representados por el Procurador, Sra. Hernández Jiménez, siendo que se declaran resueltos los contratos suscritos por los actores con la demanda Next Century, S.L., en situación de rebeldía procesal la cual deberá devolver las siguientes cantidades:

La cantidad de 62.087,50 euros a don Gary Stanley Ames y ello con el interés del art. 576 LEC.

La cantidad de 54.249 euros y 17.815 euros a doña Patricia Guy y a doña Paula Jane Kent y ello con el interés del art. 576 LEC.

La cantidad de 55.173,80 euros a don Bruce Edwin Routledge y a doña Susan Walker y ello con el interés del art. 576 LEC.

Se hace con expresa condena en costas para el demandado, al haber visto rechazadas todas sus pretensiones.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Next Century, S.L., extiendo y firmo la presente en San Roque, a 15 de septiembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a.